

Malambo, 20 de enero del 2026.

Doctor.

LUZ MARINA MORENO CAMACHO

Jefa de la oficina Control Interno

Alcaldía Municipal de Malambo - Departamento Del Atlántico

Asunto: Presentación de Propuesta para la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MALAMBO"

Yo, MARIO ANTONIO VERGARA SOTELO, identificada/o con la cédula de ciudadanía No. 72.202.879, me permito presentar a su consideración la propuesta para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MALAMBO"**

1. actividades a desarrollar:

- 1.** Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Malambo, brindando apoyo especializado en los procesos de auditoría de sistemas y control de los sistemas de información institucionales.
- 2.** Apoyar el seguimiento y evaluación de las auditorías internas programadas para la vigencia 2026, en lo relacionado con los componentes tecnológicos, sistemas de información y controles asociados.
- 3.** Contribuir al análisis y verificación de la eficiencia, seguridad y confiabilidad de los sistemas de información utilizados por la entidad, en concordancia con los lineamientos de control interno.
- 4.** Apoyar la revisión de los controles tecnológicos implementados en los procesos administrativos y misionales, identificando oportunidades de mejora que fortalezcan la gestión institucional.
- 5.** Acompañar la evaluación de riesgos tecnológicos y de información, en el marco de los procesos de control y seguimiento adelantados por la Oficina de Control Interno.
- 6.** Elaborar y presentar los informes técnicos que le sean requeridos, relacionados con el desarrollo de las actividades de auditoría de sistemas, dentro de los plazos establecidos.
- 7.** Apoyar la formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de los procesos y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.
- 8.** Guardar confidencialidad sobre la información, documentos y datos a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente.
- 9.** Cumplir con los lineamientos, orientaciones técnicas y directrices impartidas por la Oficina de Control Interno, en el marco del objeto contractual.
- 10.** Las demás obligaciones acordadas de común acuerdo, inherentes a la naturaleza del contrato de prestación de servicios profesionales, relacionadas directamente con el objeto contractual.

2. Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de los servicios ofertados será de **cuatro (4) meses** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de VEINTE MILLONES DE PESOS M.L. **(\$20.000.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de la entidad.

4. Inhabilidades:

Manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada Y autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales judiciales y demás a que dé lugar.

Atentamente,



MARIO ANTONIO VERGARA SOTELO
C.C. 72.202.879